



IV LEGISLATURA NÚM. 121

21 de octubre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-244 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.

Página 3

PNL-251 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del Valle de Jinámar.

Página 3

PNL-252 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre utilización de los centros de formación profesional para la formación ocupacional y continua de parados y trabajadores en activo.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-140 Del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre gestiones para la escala en el puerto de Playa Santiago del hidrofoil que une los puertos de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 4

PO/C-141 Del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre dotación presupuestaria para el equipamiento del túnel de frío en el puerto pesquero de Playa Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 5

PO/C-142 Del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre incidencias en la construcción del túnel de congelación del puerto pesquero de Playa Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 5

PO/C-143 Del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre operatividad del puerto de Playa Santiago, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PO/C-144 Del Sr. diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto**, sobre obras de regeneración del litoral de La Gomera incluidas en el Convenio de Costas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PO/C-145 De la Sra. diputada **D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre la construcción de centros para minusválidos físicos en los municipios de Arucas y El Sauzal, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-146 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre el transporte escolar desde los municipios de Valleseco y Tejeda al instituto de San Mateo, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-364 De la Sra. diputada **D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-365 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PE-366 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre proyecto de puesta en marcha de un centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-367 Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre el Plan Concertado en la Dirección General de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-368 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes pendientes de justificación de las subvenciones para la formación y la conversión de puestos de trabajo temporales en fijos, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-369 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 10

PE-370 De la Sra. diputada **D^a. M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, sobre subvención para la explotación avícola a la empresa "Representaciones Janubio, S.L.", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 11

PE-371 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuerita, Los Realejos-Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.

Página 11

CONTESTACIÓN

PE-347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación del proyecto de construcción de un centro de secundaria en Corralejo, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-244 *Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.**(Publicación: BOPC núm. 111, de 02/10/98.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIONES NO DE LEY**

Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los servicios de Correos y Telégrafos.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de 14 de octubre de 1998, se acuerda la tramitación de la citada iniciativa ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-251 *Del G.P. Socialista Canario, sobre seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del Valle de Jinámar.**(Registro de Entrada núm. 1.480, de 07/10/98.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del Valle de Jinámar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Alcaraz Abellán, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La edificación de las viviendas sociales del Polígono de Jinámar, especialmente en sus tres primeras fases, ubicadas en el municipio de Telde, se inscriben en una tipología constructiva y una concepción de los polígonos sociales que no contemplaban las necesarias normas de seguridad y prevención de incendios que, como consecuencia, entre otras cuestiones, de nuestra entrada en la Unión Europea, se han ido adoptando en posteriores promociones de viviendas sociales.

Como consecuencia de esta ausencia de medidas de prevención, y a lo largo de los últimos años, se han producido en el Valle de Jinámar varios incendios en viviendas, con trágicas consecuencias. El fallecimiento de algunas personas, y la pérdida de todos sus bienes personales y la imposibilidad temporal de habitar sus viviendas de otras, comportan una situación drámica que golpea a unas familias que viven, según todas las estadísticas oficiales, en situaciones socioeconómicas mayoritariamente por debajo del umbral de pobreza y en clara situación de exclusión social.

Ante esto, y con el fin de contribuir a solucionar un problema de extraordinaria importancia social, que afecta a cerca de 25.000 personas, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, ejecutándolas de forma inmediata y en coordinación con las administraciones locales implicadas, todas las medidas necesarias para la seguridad y prevención de incendios en las viviendas sociales del Valle de Jinámar, adoptando para ello no sólo las necesarias medidas de reforma de la red de abastecimiento y de los edificios, sino además un Plan de Prevención de Incendios para el conjunto del Valle de Jinámar”.

Canarias, a 7 de octubre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-252 Del G.P. Socialista Canario, sobre utilización de los centros de formación profesional para la formación ocupacional y continua de parados y trabajadores en activo.

(Registro de Entrada núm. 1.481, de 07/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre utilización de los centros de formación profesional para la formación ocupacional y continua de parados y trabajadores en activo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del

Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Alcaraz Abellán, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La implantación de las familias profesionales y de los nuevos ciclos formativos de la nueva formación profesional reglada conlleva una notable inversión en infraestructuras, talleres y equipos en los centros de secundaria ya existentes y en los nuevos, infraestructuras que esta Comunidad Autónoma debiera optimizar.

Por otra parte, las numerosas inversiones en formación ocupacional y en formación para la inserción de parados se hacen, en muchas ocasiones, sin la calidad técnica adecuada, en lo que respecta a aulas, instalaciones y materiales.

Ante esta situación contradictoria, y para que estos recursos disponibles para la formación profesional tengan un uso más racional, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, de forma inmediata, los mecanismos legales e institucionales precisos para que las instalaciones de los centros de formación profesional reglada puedan ser utilizados, en las condiciones adecuadas que se estipulen, para impartir la formación ocupacional y continua de los parados y trabajadores en activo”.

Canarias, a 7 de octubre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-140 Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre gestiones para la escala en el puerto de Playa Santiago del hidrofoil que une los puertos de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.445, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre gestiones para la escala en el puerto de Playa Santiago del hidrofoil que une los puertos de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Pedro A. Medina Calero, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Turismo y Transporte, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente

PREGUNTAS

¿Qué gestiones está realizando esa consejería a fin de que la embarcación hidrofoil que une los puertos de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, haga escala en el puerto de Playa Santiago?

¿Cuándo prevé esa consejería que el hidrofoil de Trasmediterránea haga escala en el puerto de Playa Santiago?

Canarias, a 29 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fdo.: Pedro A. Medina Calero.

PO/C-141 Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre dotación presupuestaria para el equipamiento del túnel de frío en el puerto pesquero de Playa Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.439, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre dotación presupuestaria para el equipamiento del túnel de frío en el puerto pesquero de Playa Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro A. Medina Calero, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES: Por parte de esa consejería se viene ejecutando la obra civil de construcción de un túnel de frío en el puerto pesquero de Playa Santiago (La Gomera), desde hace más de un año y sin que se conozcan los motivos reales de que en la actualidad se encuentre paralizada su ejecución. Igualmente esa consejería se ha com-

prometido en terminar una serie de casetas para artes de pesca desde hace varios años. Dado el tiempo transcurrido y la importancia que las citadas obras tienen para el sector de la pesca de la isla de La Gomera:

PREGUNTAS

1.- *¿Tiene previsto esa consejería consignar la partida presupuestaria correspondiente en los Presupuestos de 1999, a fin de que el citado túnel de frío sea dotado de la maquinaria necesaria para que esté en disposición de estar en pleno rendimiento durante 1999?*

2.- *¿Cuándo piensa el Sr. consejero comenzar las obras de ampliación del cajetín del travelift en el puerto pesquero de Playa Santiago, que figuraban en los Presupuestos de 1998?*

3.- *¿Cuándo estima el Sr. consejero que estarán terminadas las casetas de artes de pesca, pendientes de construir desde hace más de dos años para los pescadores de Playa Santiago?*

4.- *¿Cuáles han sido los motivos para que las citadas casetas de artes de pesca no se hayan construido al día de hoy?*

Canarias, a 30 de septiembre de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Pedro A. Medina Calero.

PO/C-142 Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre incidencias en la construcción del túnel de congelación del puerto pesquero de Playa Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.441, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre incidencias en la construcción del túnel de congelación del puerto pesquero de Playa Santiago, La Gomera, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Pedro A. Medina Calero, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación viene ejecutando a lo largo de más de un año la construcción de un túnel de congelación en el refugio pesquero de Playa Santiago.

PREGUNTAS

1.- *¿Cuáles han sido las incidencias habidas con la Consejería de Obras Públicas o cualesquiera otras que no han permitido al día de hoy la terminación de la obra civil del túnel de congelación del puerto pesquero de Playa Santiago?*

2.- *¿Existe alguna objeción por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas que impidan a la Consejería de Agricultura y Pesca la finalización de las citadas obras?*

Canarias, a 30 de septiembre de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Pedro A. Medina Calero.

PO/C-143 *Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre operatividad del puerto de Playa Santiago, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 1.440, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre operatividad del puerto de Playa Santiago, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Pedro A. Medina Calero, diputado del Grupo Mixto, a amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTAS

1.- *¿Qué acciones ha emprendido o piensa acometer esa consejería para dejar operativo el muelle de Playa Santiago para que sea utilizado para el tráfico de pasajeros y, más concretamente para la escala de la embarcación hidrofoil de Trasmediterránea, que une los puertos de San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey?*

2.- *¿Cuándo estará el puerto de Playa Santiago operativo para recibir el tráfico de pasajeros y la escala del hidrofoil de Trasmediterránea?*

3.- *¿Tiene esa consejería determinado el lugar de ubicación y cuáles el mismo, en que se construirán las casetas para artes de pesca pendientes de construir por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca?*

4.- *¿Qué medidas ha tomado esa consejería a fin de recuperar la concesión administrativa de una parcela de terreno a una empresa privada en el puerto pesquero de Playa Santiago?*

Canarias a 30 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fdo.: Pedro A. Medina Calero.

PO/C-144 *Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre obras de regeneración del litoral de La Gomera incluidas en el Convenio de Costas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 1.443, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.5.- Del Sr. diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Mixto, sobre obras de regeneración del litoral de La Gomera incluidas en el Convenio de Costas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Pedro A. Medina Calero, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES: En la Playa de Vallehermoso (Gomera), desde hace unos años se venían efectuando las obras de regeneración y adecuación de la misma por parte de la Administración del Estado. La misma se vio interrumpida al parecer por falta de consignación presupuestaria suficiente y se encuentra en la actualidad incluida dentro de las inversiones en Costas por Convenio del Gobierno de Canarias con la citada Administración y priorizada por acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

Igualmente, en el Convenio entre el Gobierno de Canarias y la Administración del Estado en materia de costas se encuentran incluidas la regeneración del litoral de Playa Santiago, Valle Gran Rey, Alojera y otras.

PREGUNTAS

1.- *¿Cuándo tiene previsto esa consejería la terminación de las obras de adecuación de la playa de Vallehermoso (Gomera)?*

2.- *¿Cuál es el estado actual de los proyectos y cuando se tiene previsto comenzar la ejecución de cada una de las distintas obras (Playa Santiago, Valle Gran Rey, Alojera, etc.) incluidas en el Convenio de Costas entre la Administración del Estado y el Gobierno de Canarias para la isla de La Gomera?*

Canarias, a 30 de septiembre de 1998.- EL DIPUTADO, Fdo.: Pedro A. Medina Calero.

PO/C-145 De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre la construcción de centros para minusválidos físicos en los municipios de Arucas y El Sauzal, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.456, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.6.- De la Sra. diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre la construcción de centros para minusválidos físicos en los municipios de Arucas y El Sauzal, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios que han llevado a su consejería a elegir los municipios de Arucas y El Sauzal para la construcción de dos centros para minusválidos físicos de Canarias, y en qué fase se encuentran los expedientes para la construcción de los mismos?

Canarias, a 1 de octubre de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Teresita Morales de León.

PO/C-146 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el transporte escolar desde los municipios de Valleseco y Tejeda al instituto de San Mateo, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.478, de 07/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 octubre 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

5.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el transporte escolar desde los municipios de Valleseco y Tejeda al instituto de San Mateo, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de octubre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero Educación, Cultu-

ra y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué está sucediendo y qué soluciones tiene previstas su departamento en relación al transporte escolar de los alumnos residentes en los municipios de Valleseco y Tejeda, que deben desplazarse al instituto de San Mateo?

Canarias, a 7 de octubre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-364 De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.444, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D^a. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el personal del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- Conociendo que en el Servicio Canario de Salud hay trabajadores fijos y trabajadores eventuales, ¿cuál es el total de trabajadores del Servicio Canario de Salud y cuál es el porcentaje de eventuales interinos y contratados en todas sus modalidades y categorías?

2.- Estimando que puede haber una considerable diferencia entre el total de la relación de puestos de trabajo del Servicio Canario de Salud y las plazas vacantes de esa relación, ¿cuál es la RPT de cada uno de los grupos en el Servicio Canario de Salud y cuál el número de vacantes en relación con los citados grupos?

3.- En consecuencia con la situación real del Servicio Canario de Salud y en relación a las dos preguntas anteriores, ¿está la Consejería de Sanidad o la Dirección del Servicio Canario de Salud buscando alguna solución excepcional?, de ser afirmativa la respuesta, ¿de qué solución se trata?

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 1998.-
LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

PE-365 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.431, de 30/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 1995 a 1997, para la formación e inserción profesional, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cómo se han ejecutado y, si se han devuelto, en qué cuantía, los fondos transferidos por el INEM a la Comunidad Autónoma de Canarias durante los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, destinados a la formación e inserción profesional de los parados?

Canarias, a 30 de septiembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PE-366 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre proyecto de puesta en marcha de un centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.450, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre proyecto de puesta en marcha de un centro de atención a minusválidos físicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Ante la buena noticia publicada recientemente en *La Provincia* y en *Canarias 7*, de la puesta en marcha en breve plazo de una Unidad Medular en el Hospital Insular de Gran Canaria, para atender con rapidez los numerosos casos provenientes de accidentes de tráfico, laborales y causales; así como las revisiones de parapléjicos, cuyo coste anual, por traslados al hospital de parapléjicos de Toledo que, según se dice en la información referida es de 400.000.000 de ptas. Al mismo tiempo, se constata la existencia de minusválidos físicos forzados a vivir en el exilio, diseminados por los diferentes CAMF (centros de atención a minusválidos físicos) de la Península, y la demanda de otros que no han obtenido plaza en los mismos.

En consecuencia,

¿Existe proyecto de poner en marcha algún CAMF en nuestra comunidad y concretamente en Gran Canaria, a partir de la existencia de la Unidad Medular referida?

¿Cuántos canarios minusválidos físicos están residiendo en la actualidad en los diferentes CAMF de la Península?

¿Cuál es la demanda de plazas de estos CAMF producidas en los últimos cinco años en Canarias?

En caso de que no esté proyectado un CAMF para Gran Canaria, ¿se tiene algún planteamiento para resolver la situación de canarios forzados a vivir lejos de su Comunidad (la más alejada del Estado) y de sus familias, sometidas en la mayoría de los casos a verlos escasos días y con unos gastos extraordinarios que, con frecuencia, no pueden sufragar?

DIPUTADO REGIONAL, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-367 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Concertado en la Dirección General de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.451, de 01/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre el Plan Concertado en la Dirección General de Servicios Sociales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

¿Por qué el Plan Concertado continúa en la Dirección General de Servicios Sociales, ya que atiende distintas áreas que no son competencias de esta Dirección General? ¿No sería más congruente que estuviera en la Viceconsejería de Asuntos Sociales, que es la que coordina a todas las direcciones generales?

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1998.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, Fdo.: Francisco Borja Benítez de Lugo Massieu.

PE-368 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes pendientes de justificación de las subvenciones para la formación y la conversión de puestos de trabajo temporales en fijos, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.467, de 05/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes pendientes de justificación de las subvenciones para la formación y la conversión de puestos de trabajo temporales en fijos, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de expedientes pendientes de justificación, tanto de las subvenciones para la formación, como de las subvenciones para la conversión de puestos de trabajo temporales en fijos, y cuál es la cuantía total por cada uno de ambos tipos de subvenciones?

Canarias, a 2 de octubre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PE-369 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.468, de 05/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la disponibilidad de suelo y cuál su ubicación en los distintos municipios de Canarias, para abordar la construcción de las viviendas de promoción pública pertenecientes al III Plan Canario de Viviendas?

Canarias, a 2 de octubre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PE-370 De la Sra. diputada D^a. M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre subvención para la explotación avícola a la empresa "Representaciones Janubio, S.L.", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.492, de 08/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D^a. M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre subvención para la explotación avícola a la empresa "Representaciones Janubio, S.L.", dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Isabel Déniz de León, Diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y s.s del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Si la industria para la explotación avícola de la empresa "Representaciones Janubio S.L.", cuyo administrador único es D. Manuel Hernández Spínola, ha recibido subvención por parte de esa consejería?, en caso afirmativo, ¿en qué fecha y en qué cuantía?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 1998.- LA DIPUTADA, Fdo.: María Isabel Déniz de León.

PE-371 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuera, Los Realejos-Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.494, de 09/10/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, y paso elevado en La Higuera, Los Realejos-Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las intenciones del Gobierno de Canarias en relación con el acceso a los núcleos de Piedras Blancas y La Vera, así como del paso elevado en la zona de La Higuera, que une los términos municipales de Los Realejos y Puerto de la Cruz, en la autopista del norte de Tenerife?

Canarias, a 9 de octubre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

CONTESTACIÓN

PE-347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación del proyecto de construcción de un centro de secundaria en Corralejo, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 84, de 26/06/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.415, de 29/09/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de octubre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

6.9.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación del proyecto de construcción de un centro de secundaria en Corralejo, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 16 de octubre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SECUNDARIA EN CORRALEJO, FUERTEVENTURA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes se da traslado a V.E. de la contestación por escrito a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Antonio García Déniz, sobre SITUACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SECUNDARIA EN CORRALEJO, FUERTEVENTURA se comunica a V.E., al objeto de articular la respuesta del Gobierno, la siguiente información:

El Gobierno de Canarias en sesión del 26 de julio de 1998 autorizó el gasto correspondiente al citado proyecto, trámite preceptivo al superar el mismo el importe de 250 millones de pesetas, según establece la vigente Ley de Presupuestos. Previamente, y con fecha 26 de junio de 1998 el expediente relativo al citado proyecto fue remitido a la Consejería de Economía y Hacienda al objeto de que se emitiera informe del Comité de Inversiones Públicas al tratarse de un expediente de gasto plurianual.

Asimismo se comunica que en el Boletín Oficial de Canarias nº 119, del 18 de septiembre del presente año, ha sido publicado el anuncio de licitación mediante concurso (procedimiento abierto) de la mencionada obra, estando prevista la celebración de la mesa de contratación para los días 5 y 8 de octubre, en cuya fecha se estima quede adjudicada la obra.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 1998.- LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, Fdo.: Maite Larrea Díez.